



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL DENOMINADO CARGADERO DE MINERAL DE DÍCIDO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0111]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0111, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al estado de conservación del bien de interés cultural denominado Cargadero de Mineral de Dícido y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0111]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y, al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación por el pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de marzo de 2016 el Parlamento de Cantabria aprobó por unanimidad una proposición no de ley para impulsar la redacción de un proyecto de consolidación y restauración del cargadero de mineral de Dícido. En el año 2017, el entonces ministro de Fomento, Iñigo de la Serna, se comprometió con la directora general de Cultura del gobierno de Cantabria, Marina Bolado, a promover la restauración del cargadero con cargo al programa 1,5% cultural. Para ello, se encargó un estudio acerca del estado de conservación del BIC y del alcance del proyecto de rehabilitación, contrato que se licitó el 12 de mayo de 2017, dando así inicio a la intervención de la Administración en la restauración de dicho bien.

Como quiera que el impulsor de este proyecto Iñigo de la Serna salió del gobierno en junio de 2018, y asimismo Marina Bolado fue relevada al frente de la dirección general en septiembre de 2017, y con el fin de hacer seguimiento de la tramitación del proyecto, desde entonces el Partido Popular ha presentado varias iniciativas parlamentarias en relación con el cargadero de mineral de Dícido. En los años 2019 y 2020 enmendó los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para financiar la puesta en marcha del proyecto de recuperación de esta joya de la arqueología industrial a través de la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Castro Urdiales. Además, el 13 de febrero de 2020 preguntaba al vicepresidente y consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, Pablo Zuloaga, por el estado de la estructura y la fecha prevista del inicio de las obras de consolidación y restauración.

En junio del año 2023 se inician las actuaciones de restauración del cargadero de mineral de Dícido. Sin embargo, las obras se detienen a los pocos días ya que el estado de la estructura es peor del que se había estimado en el proyecto redactado en el año 2020.

Han pasado 8 años desde que se iniciaron los trámites para la restauración del cargadero de mineral de Dícido y, a diferencia de otros retrasos e incumplimientos del Gobierno de España con Cantabria, esta estructura tiene el riesgo inminente de derrumbe lo que supondría la pérdida irrecuperable de un referente de la arqueología industrial de nuestra comunidad autónoma.



En este sentido, es imprescindible reactivar el proyecto de restauración del cargadero de minera de Dícido y actuar con rapidez para garantizar la pervivencia de este Bien de Interés Cultural.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Cantabria muestra su preocupación por el estado de conservación del Bien de Interés Cultural denominado cargadero de mineral de Dícido.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a llevar a cabo a la mayor brevedad posible las actuaciones de restauración del cargadero de mineral de Dícido.

3. El Parlamento de Cantabria, con carácter general, muestra su rechazo ante los incumplimientos y retrasos del Gobierno de España con Cantabria.

En Santander, a 17 de abril de 2024

Fdo.: Juan José Alonso Venero. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."